ADENDA Nº: 01.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N°: 05/2020 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – (PLURIANUAL) – ID N°: 386882.-

Puerto Adela, 16 de Noviembre de 2.020.-

Nro. DE ID: 386882. -
Nro. DE EXPEDIENTE: 316564. -

La Unidad Operativa de Contratación - UOC de la Municipalidad de Puerto Adela, emite la presente Adenda en el marco del proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N°: 05/2020 – CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – (PLURIANUAL) – ID N°: 386882.

En atención a las observaciones y/o recomendaciones efectuadas en NOTA DNC N°: 23541/2020, resulta necesario realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones - PBC en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el [60%] de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos tres [3] años [2017-2018-2019], en las siguientes actividades clave: ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 10.000 m2. ➢ Construcción de Obras Civiles con Instituciones Públicas y/o Privadas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 5.000 m2.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el [40%] de los requisitos mínimos requeridos .	Debe cumplir por lo menos con el [60%] de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Atentamente,

.....

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela